

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO A LA MIPYME

NÚMERO DE CRÉDITO: PAEEEMDK09J102690

Yo **JUAN ARELLANO CRUZ** manifiesto bajo protesta de decir verdad que solicité un crédito al **Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica ("EL FIDE")**, en el marco del Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo, por medio de **"EL DISTRIBUIDOR": AMERICAN RENEWABLES INSTITUTE**, a quien seleccioné de manera voluntaria para la adquisición del Sistema Fotovoltaico Interconectado a la Red (SFV) integrado por los siguientes equipos, elementos y costos en moneda nacional:

**EQUIPOS DE ALTA EFICIENCIA**

Partida	Tipo de producto	Marca	Modelo	Cantidad	Potencia (W)	Precio unitario sin IVA	Importe total sin IVA
1	MÓDULO FOTOVOLTAICO	JA SOLAR	JAM72D42-630/LB	4	630	\$ 6,550.00	\$ 26,200.00
2	INVERSOR FOTOVOLTAICO	HOYMILES	HMS-2000-4T	1	2000	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
3	ESTRUCTURA DE SOPORTE			1		\$ 4,800.00	\$ 4,800.00

A	Costo Equipos (sin iva)	\$	39,500.00
B	Gastos de Instalación	\$	15,000.00
C	Equipos + gastos de instalación (A)+(B)	\$	54,500.00
D	IVA de (C)	\$	8,720.00
E	Subtotal (C)+(D)	\$	63,220.00
F	Incentivo 10%	\$	6,322.00
G	Costo de acopio y destrucción*	\$	0.00
H	Descuento (F)-(G)	\$	6,322.00
I	<b>Total a financiar (E)-(H)</b>	<b>\$</b>	<b>56,898.00</b>
J	<b>Monto factura (E)+(G)</b>	<b>\$</b>	<b>63,220.00</b>

**Condiciones comerciales**

**Gastos de Instalación:**

- Mano de obra para el suministro e instalación mecánica y eléctrica del Sistema Fotovoltaico Interconectado a la Red de CFE.
- Estructura de soporte fabricada en aluminio estructural anodizado o grado marino, con tornillería de acero inoxidable, diseñada de acuerdo al sitio de instalación, capaz de soportar el peso de los módulos FV, condiciones climatológicas del lugar y vientos mínimos de 120 km/hora, proporcionando a los módulos fotovoltaicos la orientación, inclinación, durabilidad y seguridad, sujetando los módulos FV al riel mediante el sistema de montaje atornillado (screwing mounting) o montaje de abrazaderas (clamping mounting), con accesorios para uso fotovoltaico. En caso de requerir estructura adicional para compensar alturas o librar sombras, se especificará el tipo de material a utilizar, dimensiones, diseño y recubrimiento, así como considerar el par galvánico. El método de anclaje de la estructura a la superficie es diseñado de acuerdo al sitio donde será instalada.
- Material eléctrico: Cable fotovoltaico en cableado de corriente directa que va de los arreglos de Módulos FV hasta el Inversor FV, cable tipo THHW-LS 90°C en cableado de corriente alterna; es decir, desde el Inversor FV hasta el punto de interconexión, ambos cableados con protecciones de sobrecorriente, sobrecarga y sobretensión, y ambos cableados canalizados y soportados de acuerdo al lugar de instalación.
- Sistema de tierra: Realizado con base en la NOM-001-SEDE-vigente, se instala electrodo de puesta a tierra física dedicado al sistema fotovoltaico e interconectado al sistema de tierra de la MiPyME si existe.
- Medio de desconexión manual: Para operación y mantenimiento. Se instala el desconectador de C.D. bajo carga, en un lugar fácilmente accesible desde el Generador Fotovoltaico (GFV).
- Gestorías de trámites: Gestoría de financiamiento ante el FIDE, contrato de interconexión con CFE, garantías del SFV y equipos.
- Prueba y puesta en marcha: Pruebas de funcionamiento del SFV y puesta en operación normal.
- Monitoreo remoto: Por periodo mínimo de un año. Se otorgará cuenta de acceso, aún si el beneficiario no contará con acceso a internet.
- Anexo Técnico.

El Sistema Fotovoltaico Interconectado deberá cumplir con los requerimientos del Manual Operativo del Programa "Eco-Crédito Empresarial, Masivo", NOM-001-SEDE-vigente, estándar de competencias EC0586.01, manuales de instalación de los equipos, normas ANCE aplicables, especificación CFE G0100-04, manual de interconexión de centrales de generación menores a 0.5 MW.

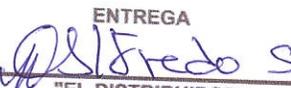
**Garantías:**

- 10 años para los módulos.
  - 5 años para estructuras, inversores, cableado, canalización, protecciones y mano de obra SFV.
- La garantía será válida desde la puesta en marcha del sistema.

Con base en lo anterior reconozco y acepto que revisé y recibí los equipos de alta eficiencia a mi entera satisfacción y considero que cumplen con mis requerimientos y objetivos esperados.

Se extiende la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** quedando de conformidad y concluyendo que la entrega de los equipos de alta eficiencia se realizó a mi entera satisfacción, por lo que no tengo inconveniente en que **"EL FIDE"**, en mi nombre y representación, realice el pago correspondiente a **"EL DISTRIBUIDOR" AMERICAN RENEWABLES INSTITUTE** conforme lo indica la **CLAUSULA TERCERA** del contrato de crédito **PAEEEMDK09J102690**.

Fecha de recepción de equipos: 27-03-2025  
 Hora de recepción de equipos: 12:00 hrs.

ENTREGA  
  
 "EL DISTRIBUIDOR"  
 ALFREDO SANTOS BARRITA

RECIBE  
  
 "EL BENEFICIARIO"  
 JUAN ARELLANO CRUZ